

TRIBUNAL ETICO BASES MILITARES EXTRANJERAS EN AMERICA LATINA Y EL CARIBE

SENTENCIA

Reunido el TRIBUNAL ETICO SOBRE LAS BASES MILITARES EXTRANJERAS EN AMERICA LATINA Y EL CARIBE, luego de haber escuchado los testimonios de los testigos, los dictámenes de los peritos, los alegatos de la Fiscalía y la Defensa y haber tomado conocimiento del Veredicto del Jurado expone la fundamentación de su sentencia:

FUNDAMENTOS

visto y considerando,

Que la nueva situación imperante en América Latina y el Caribe, a partir del advenimiento del siglo XXI y el surgimiento de gobiernos democráticamente elegidos con clara voluntad de avanzar hacia la unidad e integración, permite avizorar la posibilidad cierta de consensuar y aplicar políticas comunes que permitan recuperar el poder de decisión nacional para la defensa y preservación de sus riquezas naturales y la promoción del desarrollo económico con justicia social,

Que este promisorio avance se ve sustentado por la simultánea aparición de nuevas corrientes de opinión y por el surgimiento de vigorosos movimientos sociales que exigen la reparación del grave deterioro social provocado por la aplicación durante las últimas décadas del impopular e inequitativo modelo neoliberal impuesto por Estados Unidos a través del Consenso de Washington.

Que para enfrentar la política de amenazas y extorsiones de Estados Unidos se plantea la necesidad, de articular y perfeccionar la coordinación de los instrumentos integradores creados en los últimos tiempos, como el MERCOSUR ampliado, el ALBA, la UNASUR, y más recientemente, la gestación en curso de la CELAC (Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños), que aglutina a treinta y tres naciones del continente, sin la presencia de Estados Unidos y Canadá,

Que del éxito de estas acciones convergentes depende la posibilidad de alcanzar el viejo sueño de la unidad latinoamericana y caribeña, cimentada en una historia de luchas por intereses compartidos.

Que estas perspectivas requieren para el cumplimiento de sus elevados propósitos, la preservación de la Paz y la Libre Determinación de los Pueblos como valor supremo y prerequisite ineludible para la afirmación de la democracia y la vigencia integral de los Derechos Humanos,

Que, consecuentemente, imponen el compromiso de lucha contra la instigación a la guerra, las agresiones bélicas, la proliferación de bases y asentamientos militares extranjeros y la injerencia política y el estímulo y protección a organizaciones terroristas asentadas en Estados Unidos para imponer, bajo el pretexto de combatir al narcotráfico y al crimen organizado, su dominación política y el saqueo de los recursos naturales.

Que esta ofensiva abarca no sólo la intervención militar directa y la creciente instalación de bases militares en toda la región, sino también, la penetración cultural, la manipulación mediática y la instrumentación de una verdadera “quinta columna” en los países que pretende dominar.

Que esta actividad solapada de infiltración y espionaje es llevada a cabo por conocidas corporaciones económicas, monopolios mediáticos, sedicentes fundaciones y ONGs, grupos políticos de corte reaccionario y de agencias gubernamentales de la Administración Federal de los Estados Unidos, mimetizadas bajo la apariencia de iniciativas humanitarias o de promoción del desarrollo, cuyos ejemplos más notorios son la USAID y la NED.

Que esta vocación dominante, estuvo expresada desde los albores de esta nación bajo la exaltación chovinista de su “Destino Manifiesto”, junto a la equívoca invocación de “América para los americanos”, reiterada recientemente en documentos que fijan su nueva doctrina militar como una estrategia de “dominio de espectro completo”, con la intención de operar no sólo en el plano militar, sino también en una amplia y variada gama de otros espacios, que incluyen lo político, económico, social, cultural, mediático y hasta la acción psicológica.

Que en los últimos tiempos se han incentivado las acciones imperialistas de Estados Unidos, tal es el caso del Golpe de Estado de Honduras instrumentado desde la base militar enquistada en este país cuyo gobierno ilegítimo surgido del fraude ya ha concedido al Comando Sur del Ejército de Estados Unidos, instalar la Base Militar de Pachuca situada en departamento de Olancho.

Que este avance transforma a Honduras en la plataforma del Comando Sur al mando del General D. Freizer para ejercer el control militar de la región centroamericana, sumando de este modo un nuevo factor desestabilizador a la reciente remilitarización de Costa Rica, país que a mediados del siglo pasado en función de una concepción pacifista, resolvió eliminar su ejército, hasta que en nuestros días, después de más de medio siglo, por decisión repentina de su gobierno presidido por la señora Laura Chinchilla, fue restablecida la existencia de fuerzas armadas, pero no de nacionalidad costarricense sino, norteamericana!

Que, finalmente no podemos dejar de mencionar los casos emblemáticos de Guantánamo y Malvinas. En el primer caso, para mayor afrenta y escarnio en el territorio usurpado a Cuba mantiene Estados Unidos un centro clandestino de detención, tortura y exterminio de personas secuestradas en flagrante violación a todas las normas del derecho internacional, En las Islas Malvinas usurpadas a la Argentina por el anacrónico colonialismo británico con innegable participación y complicidad estadounidense, se ha instalado la Fortaleza Malvinas, dotada de una enorme capacidad ofensiva, como llave de control del Atlántico Sur para planes del Pentágono y sus socios de la OTAN.

Que a esta incompleta reseña de añejas y recientes intromisiones imperialistas, debemos agregar nuevos y originales enfoques en la planificación de la continuidad de la doctrina de la seguridad nacional. Tal es el caso del convenio suscripto por el Comando Sur con la Universidad Internacional de Florida para la elaboración de un plan de estudio de la llamada “Cultura Estratégica” con la intención de influir sobre ese factor determinante de las decisiones en materia de política exterior en los países de la región.

Por lo expuesto, el TRIBUNAL ETICO resuelve:

RESOLUCIÓN

- 1. Condenar el intervencionismo militar del gobierno de los Estados Unidos en América Latina y el Caribe, como actos antijurídicos de agresión, violatorios de la Carta de la Organización de las Naciones Unidas, porque configuran una amenaza a la Paz, a la Libre Determinación y a la vida democrática de sus pueblos.**
- 2. Denunciar a los promotores internos y externos de la instalación de bases militares extranjeras en la región como responsables de crímenes contra la paz.**

- 3. Instar a los Parlamentos de los países de la región a rechazar la instalación de bases militares extranjeras en sus territorios nacionales en defensa de su soberanía y del Derecho a la Libre Determinación de los pueblos.**
- 4. Exhortar a los gobiernos de América Latina y el Caribe a negar la inmunidad reclamada por el gobierno de los Estados Unidos para sus efectivos estacionados en la región, por violar el principio de igualdad ante la ley y constituir un inadmisibles privilegio a una potencia extranjera.**
- 5. Coordinar la lucha con todos los pueblos de América Latina y el Caribe para impedir los tratados o pactos militares que pretendan involucrar a nuestros países en los planes o estrategias de dominación geopolítica por parte de la actual potencia hegemónica.**
- 6. Repudiar las presiones que ejerce el gobierno de los Estados Unidos tendientes a involucrar a las fuerzas armadas de la región en temas de la seguridad interior y en tareas policiales referidas a la lucha contra el narcotráfico.**
- 7. Estigmatizar las acciones bélicas del gobierno de Estados Unidos por la admitida utilización de la tortura y otras prácticas inhumanas y degradantes contra prisioneros de guerra y detenidos ilegales en cárceles clandestinas, propiciando la jurisdicción universal para enjuiciar a los autores penalmente responsables de crímenes de lesa humanidad.**
- 8. Exigir el inmediato desmantelamiento de la ilegal base militar de Guantánamo, instalada en territorio usurpado a la República de Cuba, convertida actualmente por los Estados Unidos en un centro clandestino de tortura y desaparición forzada de personas.**
- 9. Demandar la inmediata supresión de la fortaleza militar de Malvinas asentada ilegítimamente en territorio usurpado a la Argentina, convertida actualmente en base de operaciones ofensivas por parte de Gran Bretaña, Estados Unidos y sus socios de la OTAN, con el propósito de ejercer el control del Atlántico Sur y amenazar al subcontinente sudamericano.**
- 10. Propiciar, tomando como ejemplo la iniciativa del gobierno democrático de la hermana República de Bolivia, la incorporación constitucional de la consulta popular como requisito para la admisión de fuerzas militares extranjeras en los territorios nacionales.**

- 11. Convocar a las organizaciones sociales, gremiales, culturales, profesionales, científicas y artísticas, a los credos religiosos, a los partidos políticos democráticos, etc. a sumarse a la Campaña Internacional NO BASES, bajo la consigna “América Latina y el Caribe Región de Paz, Fuera las Bases Militares Extranjeras!**
- 12. Notificar el Veredicto y la Sentencia de este Tribunal Ético al Gobierno Nacional Argentino, en sus tres poderes, Ejecutivo, Legislativo y Judicial, a las Administraciones Provinciales, a las entidades sociales, a los Entes Autárquicos, a las Universidades Nacionales, a los colectividades religiosas. a las organizaciones políticas, gremiales, profesionales y empresariales del país, a las comunidades de los pueblos originarios, etc**
- 13. Comunicar el Veredicto y la Sentencia de este Tribunal Ético a la Organización de las Naciones Unidas (ONU), a la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), a la Unión de Naciones de Suramérica, (UNASUR), a la Organización de Estados Americanos (OEA), a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), al Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, a la Corte Internacional de La Haya, a la Corte Penal Internacional (CPI), a las Embajadas acreditadas en la Argentina, a todos los gobiernos de América Latina y el Caribe, reclamando el enjuiciamiento de los responsables de crímenes de lesa humanidad imprescriptibles y juzgables conforme a los principios de la jurisdicción universal.**

Buenos Aires, 31 de mayo de 2011.